



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Guarda - Digital
No.110013110023-2021-00470-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el traslado a los inventarios de bienes de la menor, venció en silencio, en consecuencia se aprueban los mismos.

La documental aportada obre en autos para los fines a que haya lugar.

A fin de continuar con el trámite que corresponda, sírvase la parte interesada acreditar el cumplimiento del numeral cuarto de la providencia de fecha primero (01) de diciembre de 2021, allegando copia del registro civil de nacimiento de la menor con la inscripción de la sentencia.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 123
HOY: 19 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria